

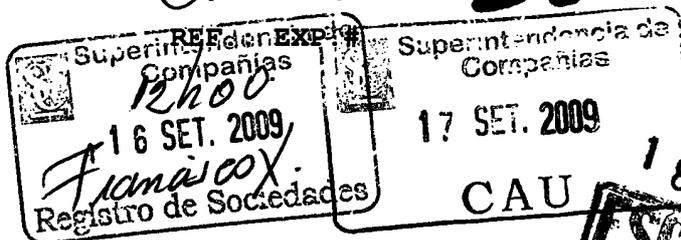
Quito, a 14 de Septiembre del 2.009

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mi consideración:



Adjunto a la presente sírvasse encontrar un ejemplar de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "**SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA.**", celebrada ante el Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza el 18 de agosto del 2.009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de septiembre del 2.009, con el fin de que se tome nota dentro del expediente de la compañía.- Una vez realizada la cesión de participaciones referida, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES USD. 1,00 c/u
Gloria Marcela Pérez Pazmiño	2.000,00	2.000
Ana Isabel Oña Gudiño	2.000,00	2.000
TOTAL	4.000,00	4.000

Cualquier comunicación referente al presente acto societario la recibiré en el Departamento de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías de esta jurisdicción o en la siguiente dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Av. Amazonas, Edificio Centro Amazonas, 5to. Piso.-

Atentamente,

Dr. Xavier Escobar Ospina
ABOGADO - Mat. 5.857 C.A.Q.
 C.C. # 170786581-0
 Telf. 2527-934

Sra. Ana Isabel Oña Gudiño
Gerente - Socia

*Cesión de Participaciones
 Registrada*

16-09-2009

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
CÍA. LTDA.

7

OTORGADA POR:

8

SR. FAUSTO DIMITRI OÑA GUDIÑO

9

EN FAVOR DE:

10

SRTA. ANA ISABEL OÑA GUDIÑO

11

CUANTÍA: US\$ 2.000,00

12

JC

13

Dí 3 C.

14

15

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República

17

del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del

18

año dos mil nueve; ante mí Doctor Luis Vargas

19

Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito

20

Encargado, mediante Acción de Personal número

21

dos seis nueve - DP - DDP, del Consejo

22

Nacional de la Judicatura, Delegación

23

Distrital de Pichincha, de fecha nueve de

24

febrero del año dos mil nueve, comparecen: el

25

señor FAUSTO DIMITRI OÑA GUDIÑO, por sus

26

propios derechos, de estado civil divorciado,

27

y, la señorita ANA ISABEL OÑA GUDIÑO, por sus

28

propios derechos, de estado civil soltera.

Notaria Undécimo del cantón Quito



1 Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
3 mayores de edad y legalmente capaces, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme presentado sus respectivas cédulas de
6 ciudadanía que en fotocopias certificadas
7 adjunto, advertidos que fueron por mí el
8 Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
12 o seducción dicen que elevan a escritura
13 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:**
14 En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo, sírvase insertar una de la cual conste
16 la presente Cesión de Participaciones
17 sociales, que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
19 Comparecen a la celebración de la presente
20 escritura pública, por una parte, en calidad
21 de **CEDENTE**, el señor FAUSTO DIMITRI OÑA
22 GUDIÑO, por sus propios derechos, de estado
23 civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriano;
24 y, por otra en calidad de **CESIONARIA**,
25 comparece la señorita ANA ISABEL OÑA GUDIÑO,
26 por sus propios derechos, de estado civil
27 soltera y de nacionalidad ecuatoriana.- Los
28 comparecientes son mayores de edad, hábiles en



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 derecho para contratar y obligarse y
2 domiciliados en esta ciudad de Quito.-
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno:** La compañía
4 **SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA.**
5 **LTDA.**, se constituyó el once de febrero del
6 año dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del
7 cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo,
8 y fue debidamente inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho
10 de febrero del año dos mil ocho, bajo el
11 número 0556, tomo ciento treinta y nueve.-
12 **Dos:** El señor Fausto Dimitri Oña Gudiño, es
13 propietario de dos mil (2.000) participaciones
14 sociales de un dólar de valor nominal cada
15 una, y de todos los derechos emanados de
16 éstas.- Las dos mil participaciones sociales,
17 a la fecha se encuentran íntegramente
18 suscritas y pagadas.- **Tres:** La Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la
20 compañía **SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y**
21 **ESTUDIOS CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el
22 día catorce de agosto del año dos mil nueve,
23 resolvió autorizar la presente cesión de
24 participaciones sociales. Una copia
25 certificada de dicha Acta de Junta se acompaña
26 al presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
28 expuestos el señor Fausto Dimitri Oña Gudiño,

Notaria Undécima del cantón Quito



1 por sus propios derechos, en virtud de la
2 aprobación de la referida Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 compañía, cede a favor de la señorita Ana
5 Isabel Oña Gudiño, la dos mil (2.000)
6 participaciones sociales de las que es
7 propietario en el capital social de la
8 compañía SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y
9 ESTUDIOS CÍA. LTDA., así como todos los
10 derechos que tienen sobre ellas, sin reservar
11 ningún derecho u obligación que pudiera emanar
12 de éstas.- Por su parte la Cesionaria, acepta
13 la cesión que en su favor se hace y así lo
14 manifiesta expresamente.- Como resultado de la
15 cesión efectuada, el capital social de la
16 compañía queda distribuido de la siguiente
17 manera: La señora Gloria Marcela Magdalena
18 Pérez Pazmiño, posee dos mil (2.000)
19 participaciones sociales de un dólar cada una,
20 en total dos mil dólares; y, la señorita Ana
21 Isabel Oña Gudiño, posee dos mil (2.000)
22 participaciones sociales de un dólar cada una,
23 en total dos mil dólares.- **CUARTA: PRECIO:** Las
24 partes fijan como precio total de la presente
25 cesión de participaciones, la suma de DOS MIL
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
27 cantidad que el Cedente declara haber recibido
28 de parte de la Cesionaria, a entera



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 satisfacción y en moneda de curso legal, sin
2 tener por lo tanto, reclamo alguno que
3 efectuar por tal concepto en el presente ni en
4 el futuro.- **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que
5 demande la celebración de la presente
6 escritura serán de cuenta de la Cesionaria
7 señora Ana Isabel Oña Gudiño.- **SEXTA:**
8 **DOCUMENTO HABILITANTE:** Se acompaña como
9 documento habilitante al presente instrumento
10 público, una copia del Acta de Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y
13 ESTUDIOS CÍA. LTDA., en la que se aprobó la
14 cesión de participaciones materia de esta
15 escritura pública.- Usted señor Notario se
16 servirá agregar las demás cláusulas de
17 estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
18 encuentra firmada por el Dr. Xavier Escobar
19 Ospina, Abogado con matrícula profesional
20 número cinco mil ochocientos cincuenta y
21 siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.-
22 Hasta aquí la minuta que queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal y
24 que los señores otorgantes aceptan en todas y
25 cada una de sus partes; para la celebración de
26 esta escritura se observaron los preceptos
27 legales del caso; y, leída que les fue a los
28 comparecientes, íntegramente por mi

Notaria Undécima del cantón Quito



1 Notario, se ratifican y firman conmigo, en
2 unidad de acto.- Doy fe.-

3

4

5

6

7 Sr. Fausto Dimitri Oña Gudiño

8 C.C. No. 1709991432

9

10

11

12

13 Srta. Ana Isabel Oña Gudiño

14 C.C. No. 170933992-1

15

16

17

18

19

20

21

22

23

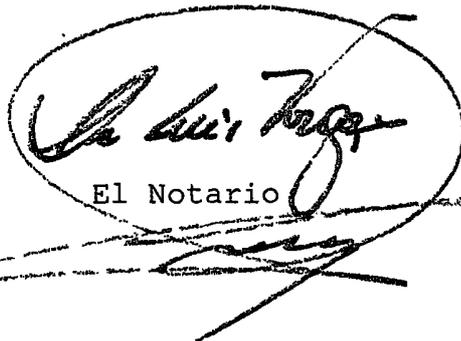
24

25

26

27

28


El Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2.009, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Mercadillo E1-31 y Páez, de esta ciudad de Quito, siendo las 16h30', se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA.", señora Ing. Gloria Marcela Magdalena Pérez Pazmiño y señor Lcdo. Fausto Dimitri Oña Gudiño; de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Gloria Marcela Pérez Pazmiño	2.000,00	2.000
Fausto Dimitri Oña Gudiño	2.000,00	2.000
TOTAL	4.000,00	4000

Hallándose reunidos el cien por ciento (100%), de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión el señor Fausto Dimitri Oña Gudiño y actúa como Secretaria de la misma la señora Ana Isabel Oña Gudiño, en su calidad de Gerente y de conformidad con lo que establece el estatuto social.-

Por Secretaria se informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-
- 2.- AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FAUSTO DIMITRI OÑA GUDIÑO.-
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el señor Fausto Dimitri Oña Gudiño y expone a los socios que por asuntos de índole estrictamente personal no puede seguir ejerciendo la Presidencia de la compañía y presenta la renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando.-

Adicionalmente expone a los socios que se le autorice la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la presente compañía es decir las 2.000 participaciones de



un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Ana Isabel Oña Gudiño, quien será aceptada como nueva socia.-

Toda vez que ha presentado la renuncia irrevocable el Sr. Fausto Dimitri Oña Gudiño, sugiere el nombre de la señora Marcela Pérez Pazmiño, para que sea nombrada como nueva Presidenta de la compañía.-

Puesta a consideración de los señores socios, la Junta General Universal y Extraordinaria con el voto favorable de todos los socios, **RESUELVE:**

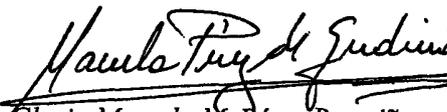
- 1) Aceptar la renuncia del Presidente, señor Fausto Dimitri Oña Gudiño, no sin antes agradecer por su valioso aporte a la compañía.-
- 2) Acto seguido y en consideración al planteamiento propuesto se acepta y autoriza al señor Fausto Dimitri Oña Gudiño ceda la totalidad de sus participaciones, esto es 2.000 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Ana Isabel Oña Gudiño, que es aceptada como nueva socia.-

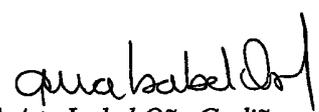
Los demás socios, expresamente renuncian al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

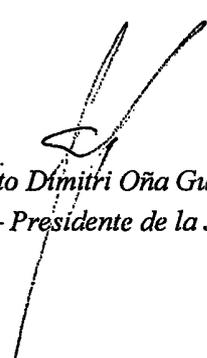
- 3) La Junta por unanimidad y con el voto del 100% del capital social nombra como nueva Presidenta de la compañía a la señora GLORIA MARCELA MAGDALENA PÉREZ PAZMIÑO.-

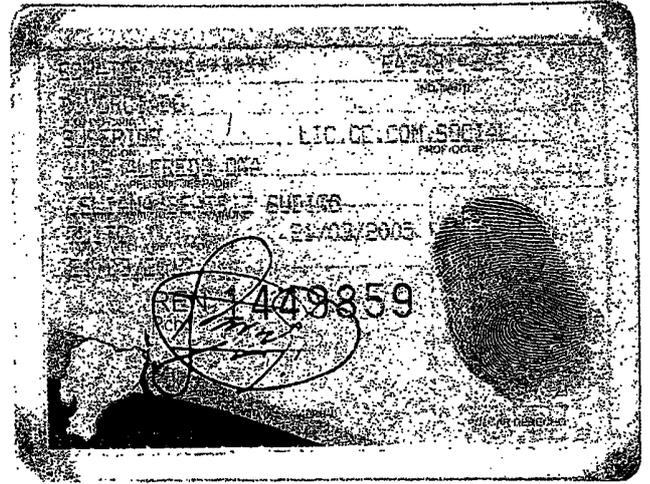
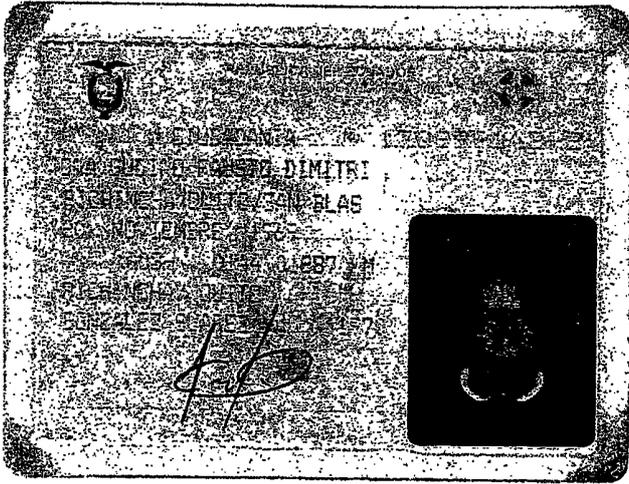
Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.-

Se levanta la sesión a las 17h25'.-


f) Gloria Marcela M. Pérez Pazmiño
SOCIA


f) Ana Isabel Oña Gudiño
Secretaria - Gerente


f) Fausto Dimitri Oña Gudiño
SOCIO - Presidente de la Junta



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

155-0129 1709991432
NUMERO CEDULA

OÑA GUDIÑO FAUSTO DIMITRI

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA

Quito, 10 de Julio del 2009

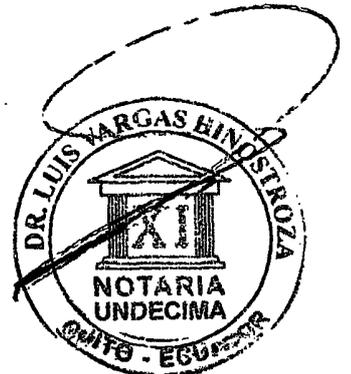
CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales del 14 de junio del 2009 al señor(a) DNA. GUDINO ANA ISABEL. portador(a) de la cédula de ciudadanía 17.0933992-1..., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



RAZÓN: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA.**; otorgada por: **SR. FAUSTO DIMITRI OÑA GUDIÑO**; a favor de: **SRTA. ANA ISABEL OÑA GUDIÑO**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



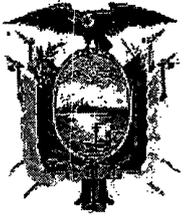
Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA.**; otorgada el once de febrero del año dos mil ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA. LTDA.**; otorgada por: **SR. FAUSTO DIMITRI OÑA GUDIÑO**; a favor de: **SRTA. ANA ISABEL OÑA GUDIÑO**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a dieciocho de Agosto del año dos mil nueve.



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 556 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de febrero del dos mil ocho, fs. 510, tomo 139, correspondiente a la compañía "SANTIAGO PEREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CIA. LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secara
DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng